



Detalle del puesto convocado

Puesto: Director/a General de Administración y Sistemas de Información

Tipo de contrato: relación laboral de carácter especial de alta dirección, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Octava la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, y en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección.

Retribución anual: dentro de los límites establecidos por la normativa aplicable vigente (Real Decreto 451/2012 y Orden de 12 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas).

Funciones: tiene como misión la planificación y gestión de las políticas y actividades en los ámbitos de la digitalización, la tecnología y los sistemas de información, también incorporando en su ámbito de actuación el apoyo tanto a AXIS como a la Fundación ICO, en particular en relación con Sistemas de Información. Igualmente tiene a su cargo la administración de las operaciones de activo, así como la gestión financiera y patrimonial de la Institución.

Entre las responsabilidades comunes de las unidades de la Dirección General de Administración y Sistemas de Información están (i) el Control y seguimiento del riesgo de las operaciones directas del Instituto, y el análisis, negociación, propuesta, y en su caso formalización, de reestructuración de operaciones en riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso y fallido, (ii) La dirección, evaluación y ejecución de las recuperaciones de las operaciones financiadas directamente por el ICO y el seguimiento y control de los impagos, recuperaciones y fallidos de las líneas con Aval del Estado (iii) la Administración de las operaciones de activo (excluidas las de Tesorería) y el sistema de liquidación de operaciones del Instituto, (iv) el diseño de la política contable del Instituto, impulso en la elaboración de la información y análisis de gestión, de control del gasto y los presupuestos del ICO; y la interlocución con los órganos supervisores en la materia (v) el diseño, coordinación e impulso de las actuaciones de los Sistemas de Información, además de proponer la estrategia TI y políticas internas en el ámbito de la tecnología, así como valorar, coordinar y supervisar los proyectos informáticos que se desarrollen en el ICO

Requisitos:

- .-Titulación universitaria: Licenciatura/grado en Ciencias Económicas, Administración de empresas o afines.
- .-Al menos 5 años de experiencia directiva o predirectiva en el ámbito del seguimiento de riesgo de crédito y/o administración de operaciones financieras y/o implementación de proyectos tecnológicos en el ámbito del sector financiero, en particular en entidades públicas.
- .-Al menos 10 años de experiencia en gestión y coordinación de equipos.
- .-Inglés fluido, hablado y escrito.

Méritos y capacidades a valorar:

- .-Formación de posgrado (MBA, Doctorado o similar) y/o programas directivos en el ámbito financiero.
- .-Otras titulaciones o cualificación que resulte de interés para el mejor desempeño del puesto.
- .-Experiencia en la negociación bancaria/financiera.
- .-Sólidos conocimientos y experiencia en la normativa concursal
- .-Sólidos conocimiento de la normativa y regulación financiera.
- .-Experiencia en la interlocución con entidades financieras, auditores y organismos supervisores.



Protección de datos de carácter personal y confidencialidad

La documentación aportada no será devuelta en ningún caso. El ICO, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, custodiará y tratará la documentación recibida de manera confidencial y únicamente con el objeto de llevar a cabo el proceso de designación convocado, no almacenándose por ninguna vía, fichero o medio, ni siendo cedida, en todo o en parte a terceras personas o entidades, salvo en el caso de asesores o contratistas que puedan participar en el proceso, siempre bajo las directrices del ICO y únicamente con la finalidad de colaborar en el proceso de designación. Todo ello, de acuerdo con la política de protección de datos publicada en la Web del ICO (www.ico.es). El destinatario de estos datos personales y responsable de los mismos será el ICO, con domicilio en Paseo del Prado, 4, 28014 Madrid. Una vez finalizado el proceso selectivo, con la salvaguarda del oportuno tiempo para posibles reclamaciones, la documentación será destruida.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición pueden ejercitarse ante el ICO, en el domicilio citado, mediante escrito / a través de su Web (www.ico.es) / vía email: delegado.protecciondatos@ico.es. Además de poder ejercitar estos derechos, la persona interesada podrá retirar el consentimiento otorgado, en su caso, en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al mismo contacto. Asimismo, la persona interesada tiene el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control pertinente, esto es, la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).